



Unidad de Financiamento,  
Transparencia, Fiscalización a  
Partidos Políticos y a Candidatos



## CIRCULAR N. 012- RRHH- UFTF

Con instrucciones del Pleno de Comisionados y en cumplimiento a la realización de las actividades previo al proceso de elecciones primarias; Al personal permanente ***habilitado para laborar en forma presencial*** y al personal temporal se comunica lo siguiente:

A partir de mañana primero (1ero) de Diciembre se laborará en jornada extendida en dos (2) turnos rotativos de trabajo

- El Primer Grupo laborará en horario de 7:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes y el sábado en horario extendido de 7:00 am a 5:00 pm
- El Segundo Grupo laborará en horario de 3:00 pm a 11:pm de lunes a viernes y el domingo en horario extendido de 7:00 am a 5:00 pm.

Durante este tiempo se cancela el periodo de gracia de los 15 minutos estipulados actualmente; así mismo el personal que estudia deberá suspender el permiso de estudio y quedan suspendidas las solicitudes de permisos, licencias o vacaciones.

En los casos de algún personal que no pueda laborar durante el tiempo extendido únicamente deberá comunicar al departamento de Recursos Humanos.

Atentamente,

Tegucigalpa MDC 30 de Noviembre del 2020



Blanca Galo  
Jefe de Recursos Humanos